

QUILMES, 02 JUN. 2004

VISTO el Expediente N º 827-0534./04, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales.

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3º del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".-

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 68°, inc. e) del Estatuto Universitario.-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente Nº 827- 0534/04.

ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, D.N.I. 12. 416.983 a efectos de substanciar sumario administrativo conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 315/04

Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUILAF

MAINTENAL DE CHALMES